

AVISO DE HERENCIA

NOTARÍA DEL ABOGADO: WILFREDO FLORES VALLADARES, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con registro de la Corte Suprema de Justicia número mil setecientos veinte (1720) e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número dos mil ciento veintiuno (2121), con domicilio notarial en el edificio San Cayetano, cuarto piso cubículo 401, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al público en general, **HACE CONSTAR:** Que el suscrito en fecha veintiséis (26) de agosto del dos mil diecinueve (2019), **RESOLVIÓ:** Declarar a la señora: **ILDA DE JESUS SEVILLA FLORES**, quien actúa en su condición de esposa del causante: **ELIODORO ÁVILA ELVIR**; de la resolución **HEREDERA AB-INTESTATO** de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo el señor **ELIODORO ÁVILA ELVIR**, concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

COMUNICACIÓN EDICTAL

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, al señor **ÓSCAR CRUZ BONILLA, HACE SABER:** Que en la demanda de "DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora **ANA ROSARIO COLINDRES TERCERO**, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, Tegucigalpa, M.D.C., veintisiete de junio del año dos mil diecinueve... **PARTE DISPOSITIVA.** En consecuencia este juzgado resuelve: Admitir la demanda de Divorcio Contencioso por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo presentada por la señora **ANA ROSARIO COLINDRES TERCERO**, contra el señor **ÓSCAR CRUZ BONILLA**, por medio del señor receptor del Despacho emplácese al señor **ÓSCAR CRUZ BONILLA**, para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda promovida en su contra por la señora **ANA ROSARIO COLINDRES TERCERO**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde. **NOTIFÍQUESE. FIRMAN Y SELLAN. ABOGADO. LESTER MEJÍA. NORY CHINCHILLA. SECRETARÍA ADJUNTA.**
Tegucigalpa, M.D.C., trece de mayo del año dos mil diecinueve.

BRALLAN LÓPEZ SOSA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La infrascrita secretaria por ley del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, **HACE SABER:** Que en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del proceso abreviado declarativo no dispositivo, promovida ante este despacho de justicia por la señora **SOFÍA DEL CARMEN BOGRÁN SAUCEDA**, contra el señor **SANTOS ALEX BACA BACA**, en virtud de haberse hecho las averiguaciones pertinentes del domicilio ya que las mismas resultaron infructuosas, se procede por medio de comunicación edictal emplazar al señor **SANTOS ALEX BACA BACA**, para que dentro del plazo de treinta días (30) conteste la demanda de mérito promovida en su contra por la señora **SOFÍA DEL CARMEN BOGRÁN SAUCEDA**, y si habiéndose hecho el acto de comunicación válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará Rebelde, mismo que deberá ser tipo de letra Atamaño número 10.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de julio del 2019.

ABOG.
SECRETARIA POR LEY
JLS

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, para efectos de ley al público en general, **HACE SABER:** que mediante sentencia dictada por este Tribunal, en fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, resolvió declarar **HEREDERAS TESTAMENTARIAS** a las señoras **RICCY ONDINA VARGAS MONDRAGÓN** conocida también como **RICCY ONDINA**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad No. **0703-1968-00085**, de la ciudad de El Paraiso, con domicilio en Barcelona, España y **YUDIS AMILETH VARGAS VALERIO** conocida también como **YUDITH YAMILETH VARGAS VALERIO**, mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de identidad No. **0703-1990-03753**, con domicilio en la ciudad de Danlí, en su condición de hijas; de los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor **MARCOS HERMINIO VARGAS** conocido también como **MARCOS HERMINIO VARGAS SORIANO (QDDG)**, de la parte que le corresponde por ley del Testamento solemne y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraiso, 2 de septiembre del 2019.

GILMA ISABEL ROMERO ZERÓN
SECRETARIA



ORGANIZACIÓN CRISTIANA SIN FINES DE LUCRO LOCALIZADA EN EL AREA RURAL

—Requiere la contratación de—
Personal de ambos sexos para el cuidado de niños (Niñera (o))

Su misión fundamental es brindar formación moral y espiritual, así mismo brindar apoyo en el área escolar a los niños y jóvenes que se encuentren bajo su supervisión.

► **REQUISITOS**

- Mayores de 25 años
- Nivel educativo mínimo noveno grado
- Trabajo con horarios extendidos
- Disponibilidad para trabajar a tiempo completo fuera de Tegucigalpa
- Cristianos Evangélicos (miembros activos)
- Flexible y tolerante a los cambios
- Se tomará en cuenta la experiencia de trabajar con niños y jóvenes

► **Habilidades**

- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Relaciones interpersonales

Si cumple con los requisitos antes mencionados, remitir su hoja de vida al correo.

lorena.flores@wgomission.org

O comunicarse a los teléfonos **2211-8660 y 2211-8680**



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y MATERIALES DE USO MÉDICO VETERINARIOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **viernes seis (6) septiembre de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en la **Sala de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., **EL DÍA miércoles dieciséis (16) DE octubre DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiaras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH